



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** SOLICITUD EQUIVALENCIA CESEAD- CHICAR

---

VISTO:

El EX-2022-00408005-UNC-ME#FAUD en el que el Comité Académico de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, solicita reconocimiento de equivalencia en un espacio curricular de la carrera para la Arq. Mariana Beatriz CHICAR DNI 28656272;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de la carrera, se ha expedido favorablemente al otorgamiento de la equivalencia, dados los antecedentes y el historial académico presentado por la Arq. Mariana Beatriz CHICAR, correspondiente a la aprobación con nota 10 (diez), del Taller de Tesis Doctoral "Introducción a la formulación de proyectos de investigación", realizado en el marco de la Carrera Doctorado en Arquitectura en la FAPyD de la Universidad Nacional de Rosario en el año 2021;

Que es necesario refrendar dicha aprobación mediante la correspondiente Resolución;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar la Arq. Mariana Beatriz CHICAR, DNI 28656272, equivalencia en el espacio curricular "Investigación Educativa Aplicada" de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, con nota 10 (diez).

ARTICULO 2°. - Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al registro de resoluciones y archivar.-

EA./